

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio & GUTIÉRREZ RIVAS, Ana María (coords), 2009, *Entretejiendo el mundo rural en el "oriente" de San Luis Potosí, siglos XIX y XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, CIESAS, 356 págs. ISBN: 978-607-7601-18-0.

Este libro presenta un importante caudal informativo sobre la tierra y el agua en San Luis Potosí. Responde al proyecto de investigación "Cambios y continuidades en las estructuras agrarias de San Luis Potosí, 1856-1936. Agua y Tierra". En su conjunto permite observar una larga temporalidad iniciada a mediados del siglo XIX y terminada en años muy cercanos a nuestra época. Con ello se pretende mostrar los cambios y continuidades acaecidos, aunque existen lagunas históricas que se deben intentar rellenar. Múltiples son los temas para analizar: el fraccionamiento de las haciendas, los conflictos entre los pueblos e indios y las propiedades privadas, los enfrentamientos armados, el papel del ferrocarril como promotor de la modernidad y agente que podía acaparar y competir de manera ventajosa por los recursos naturales. Tampoco se pueden olvidar las compañías deslindadoras, las dotaciones ejidales y las formas que se han dado de organización. Todo ello permitirá avanzar en el análisis de las estructuras agrarias e hídricas en San Luis Potosí.

Cada uno de los trabajos ofrece una visión diferente a los de aquellos que han investigado sobre las propiedades privadas, el llamado despojo de tierras y proletarianización de los pueblos de indios por parte de las haciendas y compañías deslindadoras, el papel del ferrocarril y sus negociaciones relativas a los bosques y aguas, así como los movimientos sociales con tintes agrarios y la organización indígena. La amplitud del estudio introductorio permite cobijar a los diversos trabajos que conforman el presente volumen.

El estudio introductorio corre a cargo de Antonio Escobar Ohmstede, que aborda la cuestión de las "Haciendas, pueblos y recursos naturales en San Luis Potosí, 1856-1916". Como ya mostró en investigaciones anteriores, el proceso de fraccionamiento de las propiedades privadas y comunales se acentuó durante la segunda mitad del siglo XIX, no solamente impulsado por factores externos, como fueron las leyes, sino también por la ocupación de espacios agrícolas y ganaderos más adecuados para los propietarios, así como por las deudas, herencias, compras y ventas que se realizaron en diversos momentos históricos. De esta manera, se observa cómo utilizaron las leyes a su favor y en contra de algún colindante o para tratar de validar tierras que habían ad-

quirido de forma legal. Se puede aseverar que tanto del lado de los hacendados y rancheros, así como de los pueblos indígenas, hubo vencedores y vencidos.

La existencia de pocos poblados indígenas centró el conflicto por la tierra y el agua entre las propiedades privadas, lo que implica que hayan existido fuertes diferencias entre los pueblos y aquellos propietarios que deseaban extender sus límites. Respecto a la Huasteca, la existencia de una población diversa en etnias y con importantes núcleos de mestizos, llevó no solamente a problemas de tierras y aguas, sino también a rebeliones abiertas entre ambos sectores socioétnicos y socioeconómicos. En algunos casos, el agua parece estar desligada de la cuestión territorial e incluso los propios actores fueron realizando esa disociación. Ambos elementos fueron separados en términos legales y prácticos, no solamente insistiendo un poco más por los actores, sino también por los mismos gobiernos en sus respectivas legislaciones.

Por su parte, Gabriel Fajardo presenta un estudio sobre "La privatización de la tierra y problemas agrarios en la Huasteca potosina, 1870-1920". El autor se ha propuesto investigar el impacto que causaron las diversas leyes liberales en el partido de Tancahuitz, que se ubica dentro de lo que cultural y geográficamente se conoce como la Huasteca potosina. El trabajo está centrado en el último tercio del siglo XIX con el comienzo de la privatización de la tierra. A lo largo del trabajo se muestran las transformaciones sociales que causaron las leyes liberales y se analiza el papel del gobierno federal, estatal y municipal en la aplicación de las mismas. Asimismo, se investigan los posibles beneficios o daños causados a estas instituciones, sin olvidar el papel de los pueblos indígenas ante las leyes liberales.

En su trabajo "La revuelta del valle del maíz, 1882-1883" Clara García pretende aclarar las circunstancias de la revuelta del Valle del Maíz, San Luis Potosí, ocurrida entre 1882 y 1883. La autora señala que la historiografía regional no ha buceado en las fuentes primarias y ha abordado el tema repitiendo la primera versión de este conflicto, dada por Nereo Rodríguez en 1950. Con su investigación intenta ofrecer matices y enfoques diversos a partir de los pocos datos que existen sobre la cuestión. Esta revuelta ha contado con la superficialidad de las referencias en la historiografía nacional y estatal, además de carecer de un estudio profundo que permita conocer sus causas, desarrollo y consecuencias. Este trabajo presenta una secuencia de temas y acontecimientos de la revuelta, con el objetivo de construir —a partir de la revisión de fuentes primarias—, una versión que contribuya a explicar este conflicto y su desarrollo a partir de su contexto local y regional. Los hechos se describen cronológicamente con la intención de descubrir el entramado de los diversos brotes de violencia, aparentemente desarticulados e inconexos, para intentar comprender la interacción de los rebeldes con los sucesos. Asimismo, se analizan los textos de las proclamas y los discursos, con el fin de entender los intereses de cada grupo, sus razones para rebelarse y las intenciones de la represión.

La siguiente aportación la presenta Luz Carregha que trata sobre "Tierra y agua para ferrocarriles en los partidos del oriente potosino, 1878-1901". Este estudio analiza los mecanismos puestos en funcionamiento en México durante el Porfiriato para

dotar a las empresas ferroviarias de los recursos naturales que requerían para la construcción de los caminos de hierro, principalmente tierra y agua. Al mismo tiempo, se explican algunos factores que determinaron el trazo de los trayectos ferroviarios. El espacio de estudio es la actual Región Media potosina, donde se ubicaron durante el Porfiriato los partidos del oriente del estado de San Luis Potosí. Aunque las haciendas carecieron de importancia como puntos intermedios en los caminos de hierro, su localización definió en diversas ocasiones los trazos ferroviarios, como sucedió en el caso del oriente del estado San Luis Potosí. Al definir el trazado, las empresas constructoras buscaron las menores dificultades técnicas, pero también aprovecharon el atractivo que significaba para los propietarios de las tierras que sus haciendas contarán con acceso al nuevo medio de transporte. La llegada del ferrocarril supuso la incorporación de nuevas tecnologías, pero también dio la oportunidad a los propietarios de la tierra de obtener importantes beneficios.

En esta misma línea de investigación se presenta el estudio de Miguel Ángel Solís sobre “Ferrocarriles y recursos naturales: la construcción del ramal San Bartolo-Ríoverde, 1899-1902”. El tema central del trabajo es la construcción de ferrocarriles en México a finales del siglo XIX y el empleo de la madera en la construcción de las líneas férreas. Esto supuso un incremento de las explotaciones madereras, que tuvo repercusiones negativas en las comunidades aledañas a los lugares de extracción. La explotación de los bosques y arboledas tuvieron efectos perniciosos sobre la agricultura y los recursos hídricos, y trastocaron la vida de las comunidades agrarias.

Desde otra perspectiva, Ana María Gutiérrez realiza un trabajo que trata “El condueñazgo de los Moctezuma, origen y defensa de la tierra, 1880-1929”. El objetivo de este estudio es analizar el devenir de la propiedad privada en el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, mediante la fragmentación del condueñazgo de Los Moctezuma, ubicado en el municipio de Alaquines y Ciudad del Maíz del estado de San Luis Potosí. El condueñazgo fue una propiedad privada proindivisa, producto tanto de la desintegración de las haciendas como de la conformación de sociedades agrarias, es decir, una opción adoptada por la población campesina y aceptada por los gobiernos nacionales y estatales. La historiografía la ha señalado como una forma de propiedad colectiva vigente desde el período colonial, cuando se expedían títulos legales para los individuos que compraban tierras en una propiedad.

El siguiente aporte muestra un trabajo de la profesora Rocío Castañeda, tristemente desaparecida poco antes de la publicación de este texto. Este ensayo ofrece un breve panorama sobre las transformaciones que ocurrieron en el aprovechamiento del agua en Ríoverde como resultado de la reforma agraria. Este problema ha sido abordado por Laura Valladares en el caso de Morelos. Su conclusión es que las obras hidráulicas que construyeron los propietarios de las haciendas de ese estado sufrieron menoscabo durante los años que siguieron a la Revolución. En gran medida, los daños se derivaron de las dificultades que en-

frentaron los ejidos para organizarse y proporcionar un mantenimiento adecuado a las obras que les permitiera continuar su óptimo aprovechamiento. Es preciso realizar una evaluación sobre los resultados de la reforma agraria para conocer lo que supuso para la distribución del agua. En este sentido, cabe preguntarse ¿cómo se organizaron los ejidos para el uso del agua para irrigación, ¿en dónde no fue posible seguir usando la infraestructura heredada por las haciendas?, ¿qué nuevas alternativas se emplearon? En buena medida, este trabajo intenta responder estas preguntas.

Ríoverde se localiza en la Región Media de San Luis Potosí. Se trata de un pequeño valle ubicado entre la Sierra de Álvarez, la Sierra Gorda, la Sierra de la Noria y las pequeñas elevaciones de San Francisco. Dadas las altas temperaturas durante los meses de estiaje, así como a una complicada composición de sus suelos, el control del agua disponible para lograr el riego ha resultado muy importante en esta zona. Desde el siglo XVII, la irrigación se ha practicado a partir de uno de los manantiales más importantes que ahí se localizan, el de la Media Luna. Por otra parte, durante el siglo XIX, los propietarios de algunas haciendas construyeron obras que les permitieron captar las aguas torrenciales que bajan de las sierras que rodean a la zona durante la temporada de lluvias. Cabe destacar entre éstas las construidas en las haciendas San Diego y El Jabalí, dos de las más relevantes de Ríoverde. Otra presa de menores dimensiones fue la de la hacienda de Canosas. Asimismo, en la hacienda de La Angostura se construyeron complicadas obras que hicieron posible distribuir el agua del río Choy en la propiedad. En los años que siguieron a la reforma agraria, se presentaron transformaciones sustanciales en el uso del agua como consecuencia de un reparto del control de la infraestructura hidráulica. Estas acciones condujeron a la intensificación de la explotación del agua subterránea.

Por último, María del Carmen Salinas presenta un trabajo sobre la “Vida agraria y demanda social en el sur de la Huasteca potosina”. La primera parte del estudio aporta diversas reflexiones sobre las expectativas políticas y económicas del mejoramiento nacional que proporcionaba la reforma agraria. Estas dieron la pauta a los pueblos para que adoptaran la normativa en beneficio individual y colectivo, ya que antes regulaban los derechos de propiedad comunal y ejidal mediante el derecho agrario. En la segunda parte se presentan indicadores socioeconómicos del municipio de Tamazunchale relacionados con la aplicación de la política agraria federal que tiene como ejes la tenencia de la tierra, el tipo de explotación de la misma y los indicadores de pobreza derivados de las condiciones laborales agrícolas. En la última parte del trabajo, se expone la forma en que los ejidos y las comunidades de Tamazunchale, por medio del sistema de cargos, aprendieron a convivir, tanto con las disposiciones agrarias federales como con las administrativas del gobierno municipal, adaptándolas a su tradición colonial y decimonónica para alcanzar beneficios momentáneos.

Luis Garrido González  
 Universidad de Jaén  
 España  
 lgarrido@ujaen.es